

***Estado de Movimientos de
Capital Contable
2013 y 2012***



A S E G U R A D O R A
RURAL

Te ayuda a crecer seguro y tranquilo



Contadores públicos y
consultores gerenciales

ASEGURADORA RURAL, S. A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME COMO
AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Arévalo Pérez, Iralda
y Asociados, S. C.**

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Dictamen sobre los estados financieros

A la Asamblea General de Accionistas de
Aseguradora Rural, S. A.

Hemos auditado el balance general adjunto de Aseguradora Rural, S. A. (una Sociedad Anónima constituida en la República de Guatemala) al 31 de diciembre de 2013, los correspondientes estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de la Aseguradora es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria a solicitud de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, incluidas en la Nota 3 (a) a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que los mismos estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores –IFAC, y con base en lo dispuesto en los artículos 5 y 57 de la Ley de la Actividad Aseguradora y en lo aplicable en los artículos 39 y 61 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación por la entidad de los estados financieros para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Aseguradora Rural, S. A., al 31 de diciembre de 2013, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del capital contable y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria a solicitud de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.


Base contable

Los estados financieros de la Aseguradora se preparan con base en el Manual de Instrucciones Contables antes referido, el cual difiere en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF que se explican en la Nota 3 (d) a los estados financieros.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.

Firma Miembro de

PKF INTERNATIONAL LIMITED



Lic. Hugo Arévalo Pérez

Contador Público y Auditor

Colegiado No. CPA-5

Guatemala, C. A.

4 de enero de 2014.

ASEGURADORA RURAL, S. A.

BALANCES GENERALES

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

	<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</u>		
	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	
INVERSIONES (Nota 4)	Q 335,839,299	Q 265,657,557	RESERVAS TÉCNICAS	Q 110,317,431	Q 98,168,103
			Menos - Reservas técnicas a cargo de reaseguradoras (Nota 12)	(4,586,616)	(4,157,086)
				<u>105,730,815</u>	<u>94,011,017</u>
DISPONIBILIDADES (Nota 5)	5,739,249	4,586,854	OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PAGAR	3,316,963	2,320,761
PRIMAS POR COBRAR (Nota 6)	73,895,057	72,293,208	INSTITUCIONES DE SEGUROS POR PAGAR (Nota 13)	14,230,229	5,386,961
Menos- Estimación para primas por cobrar (Nota 7)	(472,793)	(472,793)	ACREEDORES VARIOS (Nota 14)	19,893,158	18,135,042
	<u>73,422,264</u>	<u>71,820,415</u>	PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIONES [Nota 3 (b) VIII]	1,200,653	866,550
INSTITUCIONES DE SEGUROS POR COBRAR	1,740,867	735,718	OTROS PASIVOS	1,069,251	1,175,233
			Total de pasivo	<u>145,441,069</u>	<u>121,895,564</u>
DEUDORES VARIOS (Nota 8)	3,547,690	3,269,666	CAPITAL CONTABLE		
			<i>Capital pagado</i>		
BIENES MUEBLES (Nota 9)	830,070	1,154,276	(Capital autorizado de 1,000,000 de acciones nominativas con valor nominal de Q 100 cada una suscritas y pagadas 300,000, respectivamente).	30,000,000	30,000,000
Menos- Depreciaciones acumuladas (Nota 10)	(586,890)	(905,808)	Reserva Legal (Nota 15)	54,615,091	50,196,604
	<u>243,180</u>	<u>248,468</u>	Reserva para otros fines	83,124,951	55,173,701
			Reserva reinversión de utilidades	915,600	915,600
				<u>138,655,642</u>	<u>106,285,905</u>
CARGOS DIFERIDOS -Neto (Nota 11)	212,710	232,528	<i>Utilidad neta del año</i>	106,648,548	88,369,737
			Total de capital contable	<u>275,304,190</u>	<u>224,655,642</u>
Total de activo	<u>Q 420,745,259</u>	<u>Q 346,551,206</u>	Total de pasivo y capital contable	<u>Q 420,745,259</u>	<u>Q 346,551,206</u>
CUENTAS DE ORDEN (Nota 22)				<u>2013</u>	<u>2012</u>
				<u>Q 78,335,958,505</u>	<u>Q 79,445,229,142</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos balances generales

ASEGURADORA RURAL, S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
INGRESOS POR PRIMAS NETAS (Nota 16)	Q 312,614,075	Q 278,654,214
Menos - Primas por reaseguro cedido [Nota 3 (b) XI]	<u>(73,219,013)</u>	<u>(83,635,859)</u>
Primas netas de retención	239,395,062	195,018,355
VARIACIÓN EN RESERVAS TÉCNICAS NETAS [Nota 3 (b) IV]	<u>(1,111,102)</u>	<u>(13,738,260)</u>
Primas netas de retención devengadas	<u>238,283,960</u>	<u>181,280,095</u>
COSTOS DE ADQUISICIÓN Y SINIESTRALIDAD		
Gastos de adquisición y renovación - neto [Nota 3 (b) XII]	(30,990,671)	(11,605,521)
Siniestralidad - Neto (Nota 17)	(87,849,186)	(72,291,769)
	<u>(118,839,857)</u>	<u>(83,897,290)</u>
Utilidad bruta en operaciones de seguros	<u>119,444,103</u>	<u>97,382,805</u>
GASTOS Y PRODUCTOS DE OPERACIONES		
Gastos de administración (Nota 18)	(19,278,298)	(17,139,095)
Menos - Derechos de emisión - Neto [Nota 3 (b) XIV]	4,750,179	3,567,642
Productos de inversiones - Neto	<u>25,687,470</u>	<u>20,250,932</u>
	<u>11,159,351</u>	<u>6,679,479</u>
OTROS PRODUCTOS (GASTOS) - NETO	3,566,194	3,147,173
PRODUCTOS (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES -NETO	<u>(273,200)</u>	<u>(13,686)</u>
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta	133,896,448	107,195,771
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 19)	<u>(27,247,900)</u>	<u>(18,826,034)</u>
Utilidad neta del año	<u>Q 106,648,548</u>	<u>Q 88,369,737</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

ASEGURADORA RURAL, S. A.

ESTADOS DE MOVIMIENTO DEL CAPITAL CONTABLE

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
CAPITAL PAGADO -		
Saldo inicial y final	Q 30,000,000	Q 30,000,000
RESERVA LEGAL (Nota 15)		
Saldo inicial	50,196,604	46,739,659
Más -		
Traslado de utilidad de ejercicios anteriores	4,418,487	3,456,945
Saldo final	54,615,091	50,196,604
RESERVA PARA OTROS FINES		
Saldo inicial	55,173,701	37,491,759
Más -		
Traslado de utilidad de ejercicios anteriores	27,951,250	17,681,942
Saldo final	83,124,951	55,173,701
RESERVA PARA REINVERSIÓN DE UTILIDADES		
Saldo inicial y final	915,600	915,600
UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Saldo inicial	-	-
Más (menos) -		
Traslado de la utilidad del año anterior	88,369,737	69,138,887
Traslado a reserva para otros fines	(27,951,250)	(17,681,942)
Traslado a reserva legal	(4,418,487)	(3,456,945)
Dividendos decretados (Nota 20)	(56,000,000)	(48,000,000)
Saldo final	-	-
UTILIDAD NETA DEL AÑO-		
Saldo inicial	88,369,737	69,138,887
Más (Menos) -		
Traslado a utilidades de ejercicios anteriores	(88,369,737)	(69,138,887)
Utilidad neta del año	106,648,548	88,369,737
Saldo final	106,648,548	88,369,737
Total patrimonio de los accionistas	Q 275,304,190	Q 224,655,642

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

ASEGURADORA RURAL, S. A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

	2013	2012
FLUJO NETO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Flujo neto técnico operacional		
Flujo de primas		
Prima directa	Q 316,308,535	Q 272,859,166
Prima por reaseguro tomado	99,530	1,035,652
Prima cedida	(65,237,522)	(82,502,774)
Flujo de siniestros y rentas		
Recuperación de siniestros a cargo del reasegurador	18,106,177	16,106,075
Salvamentos de siniestros	1,640,922	1,107,456
Siniestros directos	(95,991,385)	(81,627,437)
Flujo de Intermediación		
Comisiones por reaseguro cedido	4,075,283	3,676,138
Comisiones por reaseguro tomado	(147,433)	(118,125)
Comisiones por seguros directos	(2,641,508)	(2,545,825)
Otros gastos de adquisición	(32,212,574)	(12,778,931)
Otros flujos	(477,017)	(1,747,278)
Flujo neto inversiones financieras e inmobiliarias		
Flujos de inversiones financieras		
Instrumentos de renta fija	25,687,470	20,250,932
Gastos de administración	(46,158,694)	(36,556,965)
Flujo neto técnico no operacional		
Otros Productos	3,555,721	3,030,242
Acreedores Varios	1,703,593	1,595,318
Impuestos	467,101	237,227
Deudores Varios	(278,024)	(968,074)
Otros Gastos	(1,490,243)	(1,137,670)
Efectivo neto obtenido de las actividades de operación	<u>127,009,932</u>	<u>99,915,127</u>
FLUJO NETO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Flujo neto compra y venta de inversiones financieras		
Flujo neto de instrumentos de renta fija	29,609	(25,386,570)
Flujos netos por compra y venta de Propiedad, Planta y Equipo	324,206	55,449
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	<u>353,815</u>	<u>(25,331,121)</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Dividendos (pagados)	(56,000,000)	(48,000,000)
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiamiento	<u>(56,000,000)</u>	<u>(48,000,000)</u>
FLUJO NETO TOTAL DEL PERÍODO	71,363,747	26,584,006
DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES, al inicio del año	136,046,911	109,462,905
DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES, al final del año	<u>Q 207,410,658</u>	<u>Q 136,046,911</u>
CONCILIACIÓN DE DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES		
Disponibilidades (Nota 5)	Q 5,739,249	Q 4,586,854
Inversiones (Nota 4)		
De Ahorro	150,671,409	100,460,057
A Plazo	51,000,000	31,000,000
	<u>Q 207,410,658</u>	<u>Q 136,046,911</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

ASEGURADORA RURAL, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2013 y las correspondientes al 31 de diciembre de 2012

1. Breve historia de la Aseguradora

Aseguradora Rural, S. A. (la “Aseguradora”) fue constituida el 22 de abril de 1999, con el nombre de Seguros del País, S. A., el cual fue modificado por el nombre actual el 18 de mayo de 2007. De acuerdo con las leyes mercantiles de la República de Guatemala fue autorizada para operar por un plazo indefinido. El objetivo de la Aseguradora es realizar todas aquellas operaciones permitidas por la ley y regulaciones de seguros.

A través de la Resolución de Junta Monetaria JM-184-2007 del 28 de noviembre de 2007 se autorizó la conformación del Grupo Financiero BANRURAL, el cual está integrado por Banco de Desarrollo Rural, S. A, (que es la empresa responsable del grupo financiero y quien tiene el control común del mismo), por Financiera Rural, S. A. y Aseguradora Rural, S. A.

2. Unidad monetaria

La Aseguradora mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, la cual al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se cotizaba con relación al dólar de los Estados Unidos de América en el mercado bancario a Q 7.84 y Q 7.90 por US\$ 1.00, respectivamente.

3. Principales políticas contables

(a) Bases de Presentación

Las políticas y prácticas contables utilizadas por la Aseguradora, así como la presentación de sus estados financieros están de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria a propuesta de la Superintendencia de Bancos. Dichas instrucciones y disposiciones son de observancia obligatoria para todas las entidades de seguros que operan en el país. Sin embargo, éstas contienen ciertas diferencias respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, que fueron adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala –CCPA, como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las cuales se indican en la **nota 3 (d)**.

(b) Principales políticas contables

I. Bienes muebles

Las cuentas de bienes muebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan y las reparaciones menores y mantenimiento se cargan a los resultados del año.

Las depreciaciones se calculan por el método de línea recta aplicando los siguientes porcentajes:

Equipo de cómputo	33.33%
Mobiliario y equipo	20.00%
Vehículos	20.00%
Otros bienes muebles	20.00%

II. Operaciones con instituciones de seguros

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por los siniestros ocurridos en los cuales la Aseguradora asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores sobre las bases establecidas en los contratos suscritos con ellos, con abono al rubro de recuperaciones por reaseguro cedido en el estado de resultados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores se originan por la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Aseguradora con consentimiento del reasegurador. Estas cuentas por pagar se reconocen cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de primas cedidas del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro que forma parte del balance general; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador.

III. Inventario de salvamentos

En caso de liquidación de una pérdida por un siniestro pagado, el salvamento o cualquier recuperación pasan a ser propiedad de la Aseguradora. Se reconoce el activo cuando se recibe la cesión de derechos del bien recuperado y se contabiliza el valor de recuperación correspondiente en el momento de la venta. Asimismo, se contabiliza una reserva por un monto equivalente a tales activos.

IV. Reservas técnicas

Las reservas técnicas son las provisiones que reflejan el valor cierto o estimado de las obligaciones contraídas por la aseguradora, derivadas de los contratos de seguro y de reaseguro que hayan suscrito.

Con fecha 14 de julio de 2010, el Congreso de la República aprobó el Decreto No. 25-2010 que contiene la Ley de La Actividad Aseguradora, en la cual se establece que a partir del año 2011 las reservas técnicas deberán mantenerse permanentemente invertidas y la valuación de las reservas técnicas se realizará según lo estipulado en la Resolución JM-3-2011 “Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras” de la siguiente forma:

- i. Por la diversidad de seguros de vida, las reservas matemáticas se constituyen como sigue:
 - *Para la reserva matemática terminal de cada póliza de seguro vigente se utiliza el método prospectivo*, el cual corresponde al valor actual actuarial de las obligaciones futuras menos el valor actual actuarial de las primas futuras por recibir. Se exceptúan de la aplicación de este método aquellos casos en los cuales se indique un método específico en la nota técnica del plan de seguros y que garantice el cumplimiento de pago de los beneficios acordados en el contrato de seguro.
 - *Para planes universales o similares*, el fondo total acumulado. Dicho fondo se constituye con las primas pagadas por los asegurados más los intereses devengados y otros beneficios, menos los cargos por gastos de adquisición y administración y el costo del seguro, de cada una de las pólizas vigentes de los seguros de vida universales o similares.
 - *Para las provisiones de los dividendos acumulados sobre pólizas y las provisiones por intereses, bonos y otros beneficios*, el 100% de su valor.
 - *Para la prima única que corresponda a los seguros saldados o prorrogados*, el 100% del valor actual de las rentas ciertas y de las rentas vitalicias o, cualquier otra forma de liquidación que contemplen los contratos de seguros.
 - *Para los seguros colectivos y temporal anual renovable de vida*, con la prima no devengada de retención, de cada póliza seguro, calculada por meses calendario. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. En el caso que dichos seguros acumularan reservas, éstas se calcularán de acuerdo a la reserva matemática terminal de cada póliza de seguro vigente.
- ii. *La reserva de riesgos en curso para seguros de daños*, se constituirá con la prima no devengada de retención, que corresponda a cada póliza vigente en el momento de la valuación. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. La reserva a constituir, en el caso de que la obligación garantizada por el seguro de caución permanezca

posterior al vencimiento de su vigencia, será el 50% de la prima neta de retención correspondiente a la última anualidad.

- iii. *La reserva acumulativa para riesgos catastróficos*, se constituirá mensualmente con el 25% de la prima neta retenida devengada, de la cobertura de riesgos catastróficos. Dicha reserva debe acumularse sin límite. A esta reserva se incorporará el saldo de la reserva acumulativa de terremoto, temblor o erupción volcánica que se encontraba constituida a la fecha de inicio de vigencia del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.
- iv. *La reserva para obligaciones pendientes de pago por siniestros ocurridos, pólizas vencidas, dividendos sobre pólizas y otros beneficios*, se constituyen de la siguiente forma:
 - *Para los siniestros del ramo de vida*, con el importe que sea exigible según las condiciones del contrato de seguro.
 - *Para los siniestros del ramo de daños*: si existe acuerdo entre los contratantes, con el monto determinado de la liquidación; si existe discrepancia, con el promedio de las valuaciones de las partes contratantes; y si el asegurado no se ha manifestado en contra de la valuación, con la estimación que haga la aseguradora, la cual debe estar razonablemente sustentada.
 - *Para otras obligaciones vencidas pendientes de pago*, tales como: pólizas dotales u otras que tengan pago al vencimiento, dividendos sobre pólizas, bonos, rentas y otros beneficios, con el importe exigible según los respectivos contratos de seguros.
 - *Para los siniestros ocurridos y no reportados de cada uno de los tipos de seguros en el ramo de daños*, con el importe obtenido de aplicar un porcentaje al total de los siniestros retenidos correspondientes al final de cada ejercicio contable. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos 3 años, los siniestros netos ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años, en este cálculo se eliminarán los siniestros ocurridos por eventos catastróficos que representen un valor atípico en la serie estadística.
- v. *La reserva para primas anticipadas*, se aplica en cada período cuando se reciban primas anuales anticipadas.
- vi. *La reserva para reaseguro tomado*, se constituyen de la misma forma que para las operaciones de seguro directo del ramo que corresponda.

El efecto neto del gasto y la liberación de las reservas constituyen la variación favorable o desfavorable en las reservas técnicas y son registradas en los resultados del año.

Si la aseguradora, al 1 de enero de 2011, presentaba deficiencia que resultara del cambio de método de valuación de sus reservas técnicas de daños y de seguro colectivo de vida con base en las primas no devengadas de retención y las reservas constituidas al 31 de diciembre de 2010, debían registrar contablemente, cada mes a partir del mes de julio de 2011, como mínimo 4.166% de dicha diferencia, hasta el 31 de diciembre de 2011. A partir de enero 2012, y hasta el 31 de diciembre 2014, deberán registrar contablemente, cada mes como mínimo, el 2.083% de tal deficiencia.

Al 31 de diciembre de 2011, con excepción de los ramos de incendio, riesgos técnicos y terremoto, la aseguradora había registrado la deficiencia por cambio de método en un 100%, para los ramos de incendio, riesgos técnicos y terremoto, el registro contable se realizará por un 25% durante los siguientes tres años, contados a partir del 31 de diciembre de 2011, de acuerdo al beneficio otorgado por la Ley. **[Ver Nota 21 a) i/]**

De conformidad con la Resolución JM-3-2011 “Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras”, las reservas técnicas deben estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualesquiera de los activos y dentro de los límites siguientes:

<u>Activo aceptable</u>	<u>Reservas invertibles</u>	<u>Máximo por Entidad/Deudor</u>
Títulos valores del Banguat y/o Gobierno Central, y cédulas hipotecarias con seguro FHA.	Sin limite de monto	
Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo.	Hasta 30% de las reservas técnicas.	Hasta 5% de las reservas técnicas o 15% del patrimonio técnico.
Primas por cobrar del ramo de daños (prima neta de retención).	Que no presenten más de 1 mes de vencida la fecha de pago, el importe de cada póliza no debe exceder de su reserva de riesgo en curso.	

<u>Activo aceptable</u>	<u>Reservas invertibles</u>	<u>Máximo por Entidad/Deudor</u>
Participación de las Reaseguradoras en los siniestros pendientes de ajuste y pago.	El importe de la participación de los reaseguradores en los siniestros pendientes de ajuste y de pago.	
Inversiones en empresas vinculadas.	Hasta 10% de las reservas técnicas o 30% del patrimonio técnico.	

La inversión de la reserva para riesgos catastróficos no deberá efectuarse en bienes inmuebles ni en créditos con garantía hipotecaria y si existe una deficiencia de inversiones que respaldan las reservas técnicas, la Aseguradora deberá seguir el procedimiento de “regularización por deficiencia patrimonial o de inversiones” establecido en el Título IX Capítulo I del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.

V. Siniestros pendientes de liquidación

Las obligaciones por siniestros pendientes de liquidación, por reclamos aceptados en seguros de daños y accidentes personales se contabilizan conforme las estimaciones del monto de la indemnización a pagar. Las obligaciones por reclamos aceptados en seguros de vida se registran conforme las coberturas según el tipo de siniestro.

El gasto por siniestro y la obligación correspondiente se registran cuando se recibe por escrito el aviso de la ocurrencia del siniestro por parte del asegurado, independientemente de cuando ocurre el siniestro.

VI. Obligaciones contractuales pendientes de pago

Las obligaciones contractuales por reclamos aceptados en seguros de daños, vida y accidentes personales se registran conforme las coberturas según el tipo de siniestro.

VII. Provisiones

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo.

VIII. *Provisión para indemnizaciones*

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, la Aseguradora tiene la obligación de pagar indemnización a los empleados que se retiran bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo más la parte proporcional del aguinaldo y bono 14 por cada año trabajado.

La política de la Aseguradora es pagar indemnizaciones de acuerdo a lo estipulado por la ley. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la obligación máxima por este concepto asciende a Q 2,666,788 y Q 2,503,406, respectivamente y la provisión asciende a Q 1,200,653 y Q 866,550 equivalente al 45% y 35%, respectivamente.

IX. *Requerimientos de capital*

Según los artículos 60 y 61 del Decreto Número 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, las aseguradoras deben mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio técnico, que respalde su margen de solvencia, en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguros o reaseguros, de acuerdo con la Resolución JM-5-2011 “Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras”.

En el artículo 4 de la resolución mencionada en el párrafo precedente, se indica que el margen de solvencia es la suma de:

- i. *Margen de solvencia para seguros de vida.* Para los planes que incluyan el fondo total acumulado de las pólizas universal o similares, es el resultado de aplicar el 6% a las reservas matemáticas de dichos seguros. Para los seguros de vida colectivos y temporal anual renovable que no acumulen reservas, se calcula conforme el procedimiento aplicable en los seguros de daños.
- ii. *Margen de solvencia para seguros de daños.* Es la cantidad que resulte mayor de aplicar las fórmulas con base en las primas netas o con base en siniestros ocurridos, que se detallan en el artículo 4 inciso a) y b) de la Resolución JM-5-2011.
- iii. *Margen de solvencia para riesgos catastróficos.* Es el monto necesario para cubrir cualquier deficiencia de la pérdida máxima probable de los riesgos catastróficos respecto de la suma de la reserva para riesgos catastróficos más la participación de los reaseguradores en los contratos catastróficos.
- iv. *Margen de solvencia para riesgos de inversión y de crédito.* Es la suma de: - el 100% del capital asignado a las sucursales en el extranjero, y - el equivalente al 10% de los activos ponderados de acuerdo a su riesgo,

según las categorías de la I a la V que se detallan en el artículo 6 inciso b numerales del 1 al 5 de la Resolución JM-5-2011.

Según el artículo 62 del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, la posición patrimonial de la aseguradora será la diferencia entre el patrimonio técnico y el margen de solvencia, debiendo mantenerse un patrimonio técnico no menor a la suma del margen de solvencia.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Aseguradora excedió el patrimonio requerido en Q 229,445,525 y Q 187,661,525, respectivamente, como se detalla a continuación:

	2013	2012
Patrimonio técnico	Q 275,304,089	Q 224,655,541
Margen de solvencia [Ver nota 21 a)]	45,858,564	36,994,016
Excedente al patrimonio requerido	<u>Q 229,445,525</u>	<u>Q 187,661,525</u>

De conformidad con la Resolución JM-5-2011 “Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras”, el margen de solvencia deberá invertirse en los activos y dentro de los límites siguientes:

Activo aceptable	Reservas invertibles	Máximo por entidad/deudor
Títulos valores del Banguat y/o Gobierno Central, y cédulas hipotecarias con seguro FHA.	Sin limite de monto	
Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo.		Hasta 5% del patrimonio técnico.
Inversiones empresas vinculadas.	Hasta 10% del patrimonio técnico y 20% del patrimonio del emisor.	

Si existe una deficiencia de inversiones que respaldan el margen de solvencia, la Aseguradora deberá seguir el procedimiento de “regularización por deficiencia patrimonial o de inversiones” establecido en el Título IX Capítulo I del Decreto 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.

X. Reconocimiento de ingresos

- i. Primas de seguro y otros ingresos relacionados: En los ramos de vida colectivo, accidentes y enfermedades, daños, y seguro de caución, las

primas de seguros directos, las primas por reaseguro tomado y los otros ingresos correspondientes, intereses por fraccionamiento y derechos de emisión de pólizas, se contabilizan como ingreso cuando se emiten las pólizas de seguro o los documentos correspondientes. En el ramo de vida individual, el ingreso se contabiliza cuando se cobra la prima.

- ii. Intereses y otros productos de inversiones: Los ingresos por intereses sobre valores del Estado y depósitos bancarios se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan. Los ingresos por intereses sobre otras inversiones y los dividendos se reconocen hasta cuando se perciben. Cualquier prima entre el monto inicial de un instrumento que causa interés y su monto al vencimiento se amortiza durante el plazo de la inversión y se registra como un gasto en el rubro de otros gastos por inversiones.
- iii. Venta y salvamentos: Los salvamentos recuperados por siniestros pagados se contabilizan con abono a una cuenta regularizadora de activo. Los ingresos por la venta de estos activos se contabilizan en el estado de resultados de acuerdo con el método de lo percibido.

XI. Primas por reaseguro cedido

En el artículo 2 de la Resolución JM-6-2011 “Reglamento para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras, de Contratos de Reaseguro y Determinación de los Límites o Plenos de Retención”, se establece que las aseguradoras son las responsables de efectuar su propio análisis de riesgo y seleccionar a sus reaseguradoras de acuerdo con las políticas y estrategias aprobadas por el Consejo de Administración.

En concordancia con el párrafo anterior y según lo establecido en el artículo 4 de la Resolución JM-6-2011, donde se indica que las reaseguradoras deben tener una calificación internacional de riesgo BBB- de largo plazo, asignada por la empresa calificador de riesgo Standard & Poor’s o calificaciones equivalentes otorgadas por otras empresas calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América, la Aseguradora trabajó principalmente con las siguientes compañías reaseguradoras:

Al 31 de diciembre de 2013 –

Reasegurador	Calificadora	Calificación
ACE Insurance Company	A. M. Best	A+
BUPA Insurance Company	A. M. Best	B++
Compañía Internacional de Seguros, S. A.	A. M. Best	A-
General Reinsurance AG.	Standard & Poor’s	AA+
Hannover Re (Bermuda) Ltd.	A. M. Best	A+
Houston Casualty Intl (HCC)	Standard & Poor’s	AA

Reasegurador	Calificadora	Calificación
Internacional General Insurance Co. Ltd. (IGI)	A. M. Best	A-
Mapre Re	A. M. Best	A
Milli Reasurans Turk Anonim Sirketi	Standard & Poor's	AA
Navigators Insurance Company	A. M. Best	A
Pozavarovalnica Savad D.	Standard & Poor's	A-
QBE del Istmo Cía. De Reaseguros Inc.	A. M. Best	A-
QBE Reinsurance (Europe) Limited	Standard & Poor's	A+
Reaseguradora Patria, S.A.B.	Fitch, Inc.	BBB+
Scor Global Life Se	Standard & Poor's	A+
Scor Reinsurance Company	Standard & Poor's	A+
Sirius America Insurance Company	A. M. Best	A
Sirius International Insurance Corporation	A. M. Best	A

Al 31 de diciembre de 2012 –

Reasegurador	Calificadora	Calificación
Reaseguradora Patria, S.A.B.	A. M. Best.	A-
ACE Insurance Company	A. M. Best	A+
Catliin Underwriting INC.	A. M. Best	A
Gen Re	Standard & Poor's	AA+
General Insurance Corporation Of India (GIC)	A. M. Best	A-
Hannover Re (Bermuda) LTD	A. M. Best	A+
Hannover Ruckversicherung	Standard & Poor's	AA-
Houston Casualty Intl (HCC)	Standard & Poor's	AA
Internacional General Insurance Co. Ltd. (IGI)	A. M. Best	A-
Liberty Syndicates	A. M. Best	A
Navigators Insurance Company	A. M. Best	A
QBE del Istmo Cía. De Reaseguros Inc.	Standard & Poor's	BBB-
QBE Europe Reinsurance	Standard & Poor's	A+
Qbe Reinsurance Corp New York NY	A. M. Best	A
Scor Global Life Se	Standard & Poor's	A+
Scor Reinsurance Company	Standard & Poor's	A
Sirius America Insurance Company	A. M. Best	A-
Sirius Belgium	A. M. Best	A
XL Group	Standard & Poor's	A

Según el artículo 12 de la Resolución JM-6-2011 “Reglamento para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras, de Contratos de Reaseguro y Determinación de los Límites o Plenos de Retención”, las aseguradoras determinarán al inicio de vigencia de los contratos de reaseguro sus límites o plenos máximos de retención de los seguros del ramo de daños, en función del mejor de los riesgos. Adicionalmente en el artículo 13 de la resolución en mención se establece que las

aseguradoras deben enviar a la Superintendencia de Bancos los límites o plenos máximos dentro del mes siguiente al inicio de vigencia de los contratos de reaseguro.

XII. Gastos de adquisición y renovación - neto

La Aseguradora tiene la política de registrar en estas cuentas, todos aquellos gastos en que se incurra desde la venta definitiva de una póliza de seguro hasta que el documento se encuentre físicamente formalizado, tales como: comisiones devengadas por los agentes de seguros, papelería y útiles, publicidad y propaganda, honorarios profesionales y otros.

Por ser parte del Grupo Financiero Banrural (**Ver Nota 1**), la Aseguradora utiliza la red de Agencias de BANRURAL para la colocación de la mayor parte de sus productos, aunque excepcionalmente contrata a determinados agentes.

Las comisiones y gastos de adquisición se reconocen en su totalidad al momento de registrar el ingreso por primas. En adición, las comisiones con agentes se registran como un pasivo y se pagan conforme a los cobros reportados por los agentes.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las comisiones establecidas con estos agentes de seguros oscilaron entre el 10% y 15%.

XIII. Siniestralidad

La aseguradora tiene la política de registrar en esta cuenta los siniestros incurridos por sus asegurados, los cuales se reconocen como gasto en el período en que se reciben físicamente los mismos. (**Ver Nota 17**).

XIV. Derechos de emisión

La Aseguradora tiene como política cobrar el 1% en pólizas de accidentes personales, el 5% en los demás ramos de seguros de daños y el 8% en los seguros de caución, como derechos de emisión sobre el valor de las primas netas, los cuales se reconocen como producto al momento de registrar el ingreso de las primas.

XV. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio que estaba en vigor en el mercado bancario de divisas al final del año (**Ver Nota 2**).

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte al realizar la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se contabiliza contra los resultados del ejercicio contable.

XVI. *Transacciones en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio vigente cuando se realiza la operación.

(c) *Administración de riesgos*

Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a su vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra entidad. Los instrumentos financieros incluyen, entre otros, las cuentas por cobrar, inversiones en valores, y cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Aseguradora es parte de los acuerdos contractuales del correspondiente instrumento.

Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Valor razonable de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Aseguradora incluyen efectivo, primas por cobrar, otras cuentas por cobrar, créditos obtenidos y otras cuentas por pagar. Debido a la naturaleza de corto plazo y particularidad de estos instrumentos financieros, la Administración considera que el valor en libros es similar con el valor razonable estimado. Los valores razonables que se presentan no necesariamente son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse los mismos en un mercado corriente. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de esta revelación.

Estos instrumentos financieros exponen a la Aseguradora a varios tipos de riesgos. Los principales riesgos se describen a continuación:

Riesgos de Liquidez:

Es el riesgo de que la Aseguradora no pueda cumplir con todas sus obligaciones por distintas causas como el deterioro de las primas por cobrar, la reducción del valor de sus inversiones entre otros.

Este riesgo es mitigado mediante políticas de liquidez establecidas previamente por la Administración.

Riesgo de Crédito:

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad de la Aseguradora, no cumpla completamente y a tiempo, con el pago estipulado en los términos y convenios pactados.

Para mitigar este riesgo la Administración realiza una investigación previa del cliente, evalúa su condición financiera y capacidad de pago. La magnitud de la exposición al riesgo de crédito está representada por los saldos de las primas por cobrar, netos de cualquier provisión para cubrir posibles pérdidas.

Por variaciones en tasas de interés y precios de mercado:

No hay una exposición importante a pérdidas por variaciones en tasas de interés o por variaciones en los precios de mercado de activos o pasivos financieros.

Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Aseguradora se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que lo produce. Esto no solo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero y Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también implica riesgo reputacional a la Aseguradora.

La Aseguradora minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realiza el oficial de cumplimiento, quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de “Conozca a su Cliente y Conozca a su Empleado” las cuales comprenden el establecimiento de procedimientos, políticas y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas, auxiliándose de un software adquirido para dicha actividad.

Riesgo operacional

Es la contingencia de que la Aseguradora incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos.

Riesgo país

Es la contingencia de que la Aseguradora incurra en pérdidas asociadas con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones, incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.

- i. Administración del riesgo tecnológico: Con fecha 10 de agosto de 2011, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-102-2011 “Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico” que tiene por objeto establecer los lineamientos en identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar el riesgo tecnológico.

(d) Principales diferencias entre el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF

- i. Ciertos productos, como se indica en la **nota 3 (b) X** se registran en base al método de lo percibido. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, estas requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado.
- ii. Las inversiones en valores emitidos por el Estado, Banco de Guatemala (Banco Central) y entidades financieras del país se registran a su costo de adquisición, sin considerar su valor neto de realización. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, requieren que tales inversiones se valúen, al menos al cierre contable anual, a su valor de costo o mercado, el que sea menor, según la intención de negociación.
- iii. La Aseguradora constituye una estimación para cuentas incobrables del ramo de daños, por las primas que tuvieron un saldo vencido a más de 45 días (**Ver Nota 7**) y si dichas primas llegan a un saldo vencido mayor a los 60 días se dan de baja con cargo a la cuenta de resultados denominada “Devoluciones y Cancelaciones”. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Aseguradora cargó a devoluciones y cancelaciones de seguros las sumas de Q 48,200,660 y Q 37,122,308, respectivamente (**Ver Nota 16**).

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, requieren que cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en pérdida por deterioro (morosidad e incobrabilidad de las primas por cobrar) del valor de los activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. El monto de la pérdida resultante se cargará a los resultados de operación del año en que se establece la estimación.

- iv. Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores derivados de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de la operación del año en que se efectúa la rectificación; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que de ser importantes se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio de ese año.

- v. Los gastos de análisis de programas y capacitación se registran como cargos diferidos y se amortizan en un período de cinco años. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que este tipo de gastos se registre directamente a los resultados del período en que se incurren.
- vi. Los productos y gastos extraordinarios son reconocidos por la Aseguradora directamente a resultados del período **[Ver nota 3 (b) X inciso iii]** Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF indican que una entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.
- vii. La Aseguradora registra reservas técnicas **[Ver nota 3 (b) IV]**, reserva legal (**Ver Nota 15**), reserva para otros fines y reserva para reinversión de utilidades en su pasivo y patrimonio de acuerdo a lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro y la Ley de la Actividad Aseguradora. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que una provisión o reserva se reconozca si una entidad tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de hechos pasados.
- viii. La Aseguradora considera como equivalentes de efectivo las inversiones en depósitos de ahorro y certificados a plazo fijo; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, consideran como equivalentes de efectivo toda inversión financiera que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento a corto plazo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de elaboración del Estado de Flujo de Efectivo.

4. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Aseguradora mantenía inversiones en valores, como sigue:

		2013	2012
<i>Moneda Nacional -</i>			
Depósitos en cuentas de ahorro	a/ Q	147,213,853	Q 95,981,905
Valores del Estado		134,167,790	134,197,400
Depósitos a plazo		51,000,000	31,000,000
Valores de empresas privadas y mixtas		100	100
		<u>332,381,743</u>	<u>261,179,405</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Depósitos de ahorro	a/	3,457,556	4,478,152
	Q	<u>335,839,299</u>	<u>Q 265,657,557</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Aseguradora tenía Q 150,671,409 y Q 100,460,057 en depósitos de ahorro, respectivamente.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Aseguradora mantenía cuentas de depósitos monetarios en moneda nacional en el Banco de Desarrollo Rural, S. A., por Q 5,739,249 y Q 4,586,854, respectivamente. Dichas cuentas de depósitos no tenían restricción alguna.

6. Primas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integraban así:

	2013		2012
<i>Moneda Nacional -</i>			
Seguro de vida	Q 48,287,448	Q	48,622,849
Seguro de daños	14,695,470		13,211,396
Accidentes y enfermedades	10,065,049		9,995,311
Seguros de caución	215,400		382,625
	73,263,367		72,212,181
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Seguros de caución	526,229		-
Accidentes y enfermedades	105,461		81,027
	631,690		81,027
Total de cartera de primas	a/ Q 73,895,057	Q	72,293,208

a/ La antigüedad de saldos de la cartera de primas por cobrar al 31 de diciembre de 2013 y 2012 era el siguiente:

	2013		2012
Corrientes (no vencidas)	Q 61,874,237	Q	58,558,335
De 1 a 30 días	2,934,038		2,693,492
De 31 a 45 días	3,283,247		2,816,469
Más de 45 días	5,803,535		8,224,912
	Q 73,895,057	Q	72,293,208

7. Estimación para primas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el movimiento de esta cuenta se muestra a continuación:

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
Saldo inicial	Q	472,793	Q	700,000
Aumentos		-		472,793
Ajustes		-		(700,000)
Saldo final	<u>Q</u>	<u>472,793</u>	<u>Q</u>	<u>472,793</u>

8. Deudores varios

Al 31 de diciembre 2013 y 2012, se encontraba integrado de la siguiente forma:

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
<i>Moneda Nacional -</i>				
Productos por cobrar	Q	2,628,232	Q	2,596,395
Impuesto al Valor Agregado –IVA		858,927		650,857
Cuentas por liquidar		60,531		22,414
	<u>Q</u>	<u>3,547,690</u>	<u>Q</u>	<u>3,269,666</u>

9. Bienes muebles

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, estaban clasificados de la manera siguiente:

Año 2013 -

	<u>Saldo inicial</u>		<u>Adiciones</u>		<u>Bajas</u>		<u>Saldo final</u>	
Costo equipo reinversión de utilidades	Q	457,800	Q	-	Q	-	Q	457,800
Equipo de computo		355,063		161,718		(217,531)		299,250
Mobiliario y equipo		67,960		3,706		-		71,666
Otros bienes muebles		27,749		1,354		(27,749)		1,354
Vehículos		245,704		-		(245,704)		-
	<u>Q</u>	<u>1,154,276</u>	<u>Q</u>	<u>166,778</u>	<u>Q</u>	<u>(490,984)</u>	<u>Q</u>	<u>830,070</u>

Año 2012 -

	<u>Q</u>	<u>1,232,235</u>	<u>Q</u>	<u>165,157</u>	<u>Q</u>	<u>(243,116)</u>	<u>Q</u>	<u>1,154,276</u>
--	----------	------------------	----------	----------------	----------	------------------	----------	------------------

10. Depreciaciones acumuladas

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el movimiento de este rubro es el siguiente:

Año 2013 -

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Bajas</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo final</u>
Costo equipo reinversión de utilidades	Q 457,800	Q -	Q -	Q 457,800
Vehículos	204,196	(255,006)	50,810	-
Equipo de computo	201,205	(217,531)	111,749	95,423
Mobiliario y equipo	19,384	-	14,114	33,498
Otros bienes muebles	23,223	(27,749)	4,695	169
	<u>Q 905,808</u>	<u>Q (500,286)</u>	<u>Q 181,368</u>	<u>Q 586,890</u>

Año 2012 -

	<u>Q 928,317</u>	<u>Q (243,956)</u>	<u>Q 221,447</u>	<u>Q 905,808</u>
--	------------------	--------------------	------------------	------------------

11. Cargos diferidos - Neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los cargos diferidos se integraban así:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gastos de análisis de programas	Q 712,446	Q 333,384
Gastos de capacitación	457,800	457,800
Gastos anticipados	59,423	-
	<u>1,229,669</u>	<u>791,184</u>
Menos –		
Amortización acumulada	<u>a/ (1,016,959)</u>	<u>(558,656)</u>
	<u>Q 212,710</u>	<u>Q 232,528</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el movimiento de esta cuenta se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo inicial	Q 558,656	Q 1,013,768
Aumentos	458,303	276,184
Bajas	-	(731,296)
Saldo final	<u>Q 1,016,959</u>	<u>Q 558,656</u>

12. Reservas técnicas - Neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las reservas técnicas se integraban así:

Al 31 de diciembre de 2013-

	Cuentas de		
	Pasivo	Activo	Neto
<i>Moneda Nacional -</i>			
Seguros de vida	Q 40,362,388	Q -	Q 40,362,388
Siniestros pendientes de ajuste seguro directo a/	31,778,392	(3,810,461)	27,967,931
Seguros de daños	20,021,952	-	20,021,952
Accidentes y enfermedades	7,796,863	-	7,796,863
Riesgos catastróficos	7,667,605	-	7,667,605
Seguro de caución	887,084	-	887,084
Siniestros incurrido	663,848	-	663,848
	<u>109,178,132</u>	<u>(3,810,461)</u>	<u>105,367,671</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Siniestros pendientes de ajuste seguro directo a/	776,155	(776,155)	-
Riesgos catastróficos	337,525	-	337,525
Seguro de caución	24,634	-	24,634
Accidentes y enfermedades	985	-	985
	<u>1,139,299</u>	<u>(776,155)</u>	<u>363,144</u>
[Ver Nota 21 a) i/]	<u>Q 110,317,431</u>	<u>Q (4,586,616)</u>	<u>Q 105,730,815</u>

Al 31 de diciembre de 2012-

	Cuentas de		
	Pasivo	Activo	Neto
<i>Moneda Nacional -</i>			
Seguros de vida	Q 44,940,621	Q -	Q 44,940,621
Siniestros pendientes de ajuste seguro directo a/	20,917,627	(3,380,931)	17,536,696
Seguros de daños	16,143,164	-	16,143,164
Accidentes y enfermedades	7,330,305	-	7,330,305
Riesgos catastróficos	5,716,230	-	5,716,230
Seguro de caución	737,866	-	737,866
Siniestros incurrido	486,386	-	486,386
<i>Van...</i>	<u>Q 96,272,199</u>	<u>Q (3,380,931)</u>	<u>Q 92,891,268</u>

	Cuentas de		
	Pasivo	Activo	Neto
<i>Vienen...</i>	Q 96,272,199	Q (3,380,931)	Q 92,891,268
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Seguros de daños	887,737	-	887,737
Siniestros pendientes de ajuste seguro directo <u>a/</u>	776,155	(776,155)	-
Riesgos catastróficos	226,558	-	226,558
Accidentes y enfermedades	5,454	-	5,454
	1,895,904	(776,155)	1,119,749
[Ver Nota 21 a) i/]	<u>Q 98,168,103</u>	<u>Q (4,157,086)</u>	<u>Q 94,011,017</u>

a/ Estos saldos corresponden a los siniestros en proceso de análisis y resolución al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los cuales según el Manual de Instrucciones Contables de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, deben registrarse en este rubro.

13. Instituciones de seguros por pagar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las cuentas por pagar a instituciones de seguros se integraban como se muestra a continuación:

	2013	2012
<i>Moneda Nacional -</i>		
Kolnische Latina, S. A.	Q 7,847,108	Q 2,874,234
Score Global Life	2,655,387	561,979
Ace overseas	1,168,241	513,087
QBE del Istmo	658,629	387,984
Compañía Internacional de Seguros, S. A.	370,885	216,356
Navigators Insurance Comp	270,112	141,871
Air de Centroamérica	186,256	-
Aseguradora La Ceiba, S. A.	113,807	126,779
Aseguradora Guatemalteca, S. A.	74,319	52,446
Seguros Agromercantil, S. A.	72,066	-
Cooper Gay	19,283	47,748
Otras	81,879	77,361
	13,517,972	4,999,845
<i>Moneda Extranjera -</i>		
QBE del Istmo	418,953	-
Navigators Insurance Comp	201,648	-
Cooper Gay	91,656	387,116
	712,257	387,116
	<u>Q 14,230,229</u>	<u>Q 5,386,961</u>

14. Acreedores varios

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de esta cuenta se integraba así:

	<u>2013</u>		<u>2012</u>
<i>Moneda Nacional -</i>			
Impuesto al Valor Agregado –IVA sobre primas por cobrar	Q 7,887,919	Q	7,730,605
Retenciones por pagar	4,826,080		3,462,168
Impuesto Sobre la Renta –ISR	1,955,110		1,486,820
Acreedores diversos	1,860,597		2,241,297
Comisiones sobre primas por cobrar	1,178,888		1,182,908
Primas en depósito	831,859		1,308,876
Cuentas por pagar	809,432		473,111
Agentes de seguros	250,004		180,376
Otros acreedores	89,635		52,622
	<u>19,689,524</u>		<u>18,118,783</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Retenciones por pagar	135,956		3,919
Acreedores varios	67,678		11,171
Comisiones sobre primas por cobrar	-		1,169
	<u>203,634</u>		<u>16,259</u>
	<u>Q 19,893,158</u>	Q	<u>18,135,042</u>

15. Reserva legal

La Aseguradora registra la reserva legal conforme el Código de Comercio de la República de Guatemala, donde se indica que todas las sociedades mercantiles deben separar anualmente el 5% de sus utilidades netas para formar la reserva legal, la cual no puede ser distribuida, sino hasta la total liquidación de las mismas. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor que el 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado.

16. Ingresos por primas netas

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Aseguradora obtuvo ingresos por la colocación de las siguientes pólizas de seguros:

Año terminado el 31 de diciembre de 2013 –

Tipo de seguro	Primas brutas	Devoluciones y cancelaciones [Ver Nota 3 (d) iii]	Primas Netas
<i>Moneda Nacional -</i>			
Seguros de vida	Q 241,196,507	Q (35,792,021)	Q 205,404,486
Seguros de daños	73,490,888	(7,576,625)	65,914,263
Accidentes y			
Enfermedades	36,099,528	(4,245,075)	31,854,453
Seguros de caución	8,659,183	(586,939)	8,072,244
Reaseguro tomado local	242,367	-	242,367
	<u>359,688,473</u>	<u>(48,200,660)</u>	<u>311,487,813</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Accidentes y			
Enfermedades	434,292	-	434,292
Seguros de caución	691,435	-	691,435
Reaseguro tomado local	535	-	535
	<u>1,126,262</u>	<u>-</u>	<u>1,126,262</u>
	<u>Q 360,814,735</u>	<u>Q (48,200,660)</u>	<u>Q 312,614,075</u>

Año terminado el 31 de diciembre de 2012 –

Tipo de seguro	Primas brutas	Devoluciones y cancelaciones [Ver Nota 3 (d) iii]	Primas Netas
<i>Moneda Nacional -</i>			
Seguros de vida	Q 203,967,586	Q (30,869,398)	Q 173,098,188
Seguros de daños	58,933,789	(5,240,520)	53,693,269
Accidentes y			
enfermedades	12,745,297	(712,858)	12,032,439
Seguros de caución	4,352,140	(297,019)	4,055,121
Reaseguro tomado local	1,648,724	-	1,648,724
	<u>281,647,536</u>	<u>(37,119,795)</u>	<u>244,527,741</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Seguros de daños	33,635,865	-	33,635,865
Accidentes y			
Enfermedades	467,136	(2,513)	464,623
Seguros de caución	25,985	-	25,985
	<u>34,128,986</u>	<u>(2,513)</u>	<u>34,126,473</u>
	<u>Q 315,776,522</u>	<u>Q (37,122,308)</u>	<u>Q 278,654,214</u>

17. Siniestralidad [Ver Nota 3 (b) XIII]

Durante los años terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Aseguradora incurrió en los siguientes gastos por siniestros:

		<u>2013</u>		<u>2012</u>
<i>Moneda Nacional -</i>				
Siniestros por reaseguro directo				
Vida	Q	92,230,148	Q	73,689,490
Daños		12,034,632		12,003,651
Accidentes y enfermedades		1,735,568		2,072,516
Seguro de caución		225,238		93,103
Gastos de ajuste por siniestros de seguro directo		1,576,190		1,813,486
Otras obligaciones contractuales		224,039		202,009
Participación de reaseguro				166,656
Menos -				
Recuperaciones por reaseguro cedido		(18,535,707)		(16,475,029)
Salvamentos y recuperaciones		(1,640,922)		(1,274,113)
		<u>87,849,186</u>		<u>72,291,769</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>				
Siniestros por reaseguro directo				
Daños		-		776,155
Recuperaciones por reaseguro cedido		-		(776,155)
	Q	<u>87,849,186</u>	Q	<u>72,291,769</u>

18. Gastos de administración

Los gastos de administración incurridos por la Aseguradora durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponden a:

		<u>2013</u>		<u>2012</u>
<i>Moneda Nacional -</i>				
Funcionarios y empleados	<u>al</u> Q	8,526,183	Q	8,090,817
Honorarios profesionales		4,632,760		3,818,027
Impuestos y contribuciones		3,069,659		2,225,552
Alquileres		1,320,000		935,000
Depreciaciones y amortizaciones		630,368		496,792
Consejo de administración		168,000		168,000
Van...	Q	<u>18,346,970</u>	Q	<u>15,734,188</u>

		2013		2012
<i>Vienen...</i>	Q	18,346,970	Q	15,734,188
Cuentas de dudosa recuperación		-		472,793
Gastos varios	<u>b/</u>	931,328		932,114
	Q	<u>19,278,298</u>	Q	<u>17,139,095</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rubro de funcionarios y empleados se integraba así:

		2013		2012
Bonificaciones	Q	3,590,093	Q	3,727,479
Sueldos ordinarios		2,510,252		2,390,486
Aguinaldos		480,563		460,523
Indemnizaciones		480,563		460,523
Bono 14		480,563		460,523
Retribuciones sobre utilidades		220,000		350,000
Gastos de viaje		268,907		236,285
Otros		495,242		4,998
	Q	<u>8,526,183</u>	Q	<u>8,090,817</u>

b/ Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rubro de gastos varios se integraba principalmente por gastos de comunicación, papelería y útiles, publicaciones, cuotas asociaciones, reparaciones y mantenimiento, primas por seguros y fianzas, entre otros diversos.

19. Impuesto Sobre la Renta

La conciliación entre la utilidad contable y la renta imponible para efectos de determinar el Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se presenta a continuación:

		2013		2012
Ingresos brutos	Q	441,099,989	Q	376,520,688
<i>Menos -</i>				
Rentas de capital		(25,717,079)		-
Ingresos afectos		<u>415,382,909</u>		<u>376,520,688</u>
 <i>Determinación del Impuesto</i>				
Año 2012 - 5% sobre los ingresos afectos		-		18,826,034
Van ...	Q	-	Q	18,826,034

	2013	2012
<i>Vienen ...</i>	Q -	Q 18,826,034
<i>Año 2013 (Art.44 y 173 Decreto 10-2012)</i>		
Importe fijo sobre Q 30,000	18,000	-
6% Sobre excedente de Q 30,000	24,921,175	-
Impuesto sobre Ingresos	24,939,175	18,826,034
Impuesto sobre rentas de capital	2,308,725	-
Impuesto Sobre la Renta	Q 27,247,900	Q 18,826,034

La facultad del Estado para ejercer el derecho de revisión de las declaraciones de impuestos, prescribe en cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento del término para la presentación de la respectiva declaración.

20. Dividendos decretados

Durante el año 2013, de conformidad con el Acta de la Asamblea de Accionistas sin número del 21 de enero de 2013, se acordó decretar dividendos a razón de Q 186.67 por acción, para un total de Q 56,000,000.

Durante el año 2012, de conformidad con el Acta de la Asamblea de Accionistas sin número del 19 de enero de 2012, se acordó decretar dividendos a razón de Q 160 por acción, para un total de Q 48,000,000.

21. Compromisos y contingencias

a) Inversión obligatoria

De conformidad con la Resolución JM-3-2011 “Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras”, las reservas técnicas deben estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualesquiera de los activos y dentro de los límites que se indican en la **nota 3 (b) IV**.

Para poder respaldar las reservas técnicas y el margen de solvencia, como se establece en las Resolución JM-3-2011 y JM-5-2011, la Aseguradora mantenía las siguientes inversiones:

Al 31 de diciembre de 2013 –

Activos aceptables	Saldos al 31/12/13	Reservas técnicas <u>i/</u>	Margen de Solvencia [Ver Nota 3 (b) IX]	Excedente (Deficiencia)
Valores emitidos por el Estado (Ver nota 4)	Q 134,167,790	Q 92,738,033	Q 41,429,757	Q -
Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo. (Ver nota 4 y 5)	207,410,658	11,438,125	4,428,807	191,543,726
Primas por cobrar ramo de daños (neta de retención)	5,618,373	5,618,373	-	-
Reservas técnicas para siniestros pendientes a cargo reaseguro (Ver Nota 12)	4,586,616	4,586,616	-	-
Inversión en empresas vinculadas (Ver nota 4)	100	100	-	-
	<u>Q 351,783,537</u>	<u>Q 114,381,247</u>	<u>Q 45,858,564</u>	<u>Q 191,543,726</u>

Al 31 de diciembre de 2012 –

Activos aceptables	Saldos al 31/12/12	Reservas técnicas <u>i/</u>	Margen de Solvencia [Ver Nota 3 (b) IX]	Excedente (Deficiencia)
Valores emitidos por el Estado (Ver nota 4)	Q 134,197,400	Q 93,571,301	Q 36,994,016	Q 3,632,083
Primas por cobrar ramo de daños (neta de retención)	4,175,612	4,175,612	-	-
Reservas técnicas para siniestros pendientes a cargo reaseguro (Ver Nota 12)	4,157,086	4,157,086	-	-
Inversión en empresas vinculadas (Ver nota 4)	100	100	-	-
	<u>Q 142,530,198</u>	<u>Q 101,904,099</u>	<u>Q 36,994,016</u>	<u>Q 3,632,083</u>

i/ El total de reservas técnicas que asciende a Q 114,381,247 y Q 101,904,099, para el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, se encuentra integrado de la siguiente forma:

	2013	2012
Reservas técnicas (Ver Nota 12)	Q 110,317,431	Q 98,168,103
Obligaciones contractuales por pagar	3,316,963	2,320,761
Ajuste por cambio en valuación de reservas técnicas [Ver Nota 3 (b) IV página 11]	746,853	1,415,235
	<u>Q 114,381,247</u>	<u>Q 101,904,099</u>

22. Cuentas de orden

Las cuentas de orden que están directamente relacionadas con las operaciones de la Aseguradora, tal como el valor monetario máximo de las coberturas de seguro responsabilidad de la Aseguradora y sus reaseguradoras, son las siguientes:

	2013	2012
<i>Moneda Nacional -</i>		
Seguro directo en vigor	Q 59,809,997,971	Q 52,467,236,716
Reaseguro cedido en vigor	15,942,578,423	14,765,701,266
Garantías sobre créditos concedidos	452,164,515	136,940,582
Reaseguro tomado en vigor	44,250,795	241,873,865
Cuentas de registro	1,799,140	632,686
Ajuste a reservas técnicas por cambio de método de valuación	746,853	1,415,235
Documentos y valores en custodia	5,141	1,742
	<u>76,251,542,838</u>	<u>67,613,802,092</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>		
Seguro directo en vigor	1,058,207,534	6,051,781,826
Reaseguro cedido en vigor	1,007,520,980	5,779,645,224
Garantías sobre créditos concedidos	18,674,652	-
Reaseguro tomado en vigor	12,501	-
	<u>2,084,415,667</u>	<u>11,831,427,050</u>
	<u>Q 78,335,958,505</u>	<u>Q 79,445,229,142</u>

- **Seguro directo en vigor.** En esta cuenta se registra para efectos de control, si los hay: Responsabilidad en vigor por pólizas de seguro directo emitidas por la aseguradora según el ramo al que pertenezca la póliza emitida.
- **Reaseguro cedido en vigor.** En esta cuenta se registra para efectos de control, si los hay: Responsabilidad en vigor que la aseguradora ceda en reaseguro de acuerdo al ramo al que pertenezca el reaseguro cedido.

- **Garantía sobre créditos concedidos.** En esta cuenta se registra el monto de los avalúos de los bienes y documentos recibidos en garantía por préstamos otorgados, según el tipo de garantía recibida.
- **Reaseguro tomado en Vigor.** En esta cuenta se registra para efectos de control, si los hay: Responsabilidad en vigor por el reaseguro tomado que ha aceptado la aseguradora.
- **Cuentas de registro.** En esta cuenta se registra el inventario de recobros en demanda.
- **Ajuste a reservas técnicas por cambio de método de valuación.** En esta cuenta se registra para efectos de control, la deficiencia en las reservas técnicas de seguros por cambio de método de valuación, conforme los artículos 42, literal e y 43 del Decreto Número 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, la cual se ajustará dentro del período de 4 años.
- **Documentos y valores en custodia.** En esta cuenta se registra para efectos de control, si los hay: Documentos, valores y otras propiedades de la aseguradora al valor de un quetzal.



A S E G U R A D O R A
RURAL

Te ayuda a crecer seguro y tranquilo